



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



MinJusticia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CIRCULAR N° 397

Bogotá, D.C. 07 MAR 2014

PARA: Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Lista de Personas Secuestradas

Apreciados (as) señores (as):

La Superintendencia de Notariado y Registro ha venido colaborando con el Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal. Tales acciones se dirigen contra los delitos que afectan la libertad individual, en especial el secuestro y la extorsión.

Entre las funciones del Director del Programa Presidencial, el artículo 3º, ordinal c, Ley 282 de 1996, señaló: "llevar un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación, y enviarlo a todas las Notarías y Oficinas de Registro del País. Este registro se debe actualizar, como mínimo una vez al mes (...)".

Por lo anterior, el Coronel Jairo Iván Ariza Cruz, Director de Políticas y Consideración de la Seguridad, Secretario Técnico del Conase, del Ministerio de Defensa, ha remitido a esta Superintendencia, mediante oficio No. OFI14-6691 MDN-DVPAIDPCS, del 7 de febrero de 2014, el listado de novedades de los diferentes reportes de personas afectadas por secuestro con corte 31 de diciembre de 2013.

Les ruego incluirlo en su archivo electrónico y hacer los respectivos cambios ya que, como el Ministerio de Defensa advierte, la presente información actualiza el listado de los nombres de las personas afectadas por este flagelo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro *w*

Revisó: María Victoria Álvarez Builes *w*
Asesora del Despacho.
Proyectó: Lina María Flórez Sierra *lmsf*
Coordinadora Grupo de Divulgación.



Certificado N° SC 7000-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>